



XXXIII Encuentro del Comité de Integración "Región de Los Lagos" San Carlos de Bariloche - 2015

Acta de comisión:

Subcomisión: Género y Políticas Públicas.

En San Carlos de Bariloche, a 1 de octubre de 2015, a las 10:00 horas se constituyó la Comisión de Género de Políticas Públicas, en el marco del XXXIII Comité Binacional de Integración de Los Lagos Chile-Argentina, y en donde se realizaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, se procede a dar lectura al acta de acuerdos adoptados en el XXXII Comité Nacional, llevado a cabo en la ciudad de Concepción, República de Chile, a fin de poder analizar el nivel de cumplimiento y los avances de los acuerdos adoptados, verificando, en primer lugar, que existen algunas temáticas en las cuales han existido avances, de manera especial, en lo relativo a trata de personas, en donde, por medio de la exposición efectuada por los representantes del Servicio Nacional de La Mujer, de las Regiones de La Araucanía y Los Lagos, se ha dado a conocer que se ha implementado un programa piloto a nivel central sobre Casas de Acogida para Víctimas de Trata de Personas, y además, a nivel regional, se ha desarrollado un proceso de capacitaciones y seminarios a fin de dar a conocer la temática en la sociedad. En este punto, se ha constituido igualmente, la mesa de trata, liderada por el Ministerio del Interior y como secretaria ejecutiva el Servicio Nacional de La Mujer, implementándose en cada región.

Asimismo, se da a conocer que desde el abordaje de la violencia contra la mujer, el trabajo que se ha realizado en esta materia durante los años 2014 y 2015, ha sido aumentar la oferta programática en esta materia, aumentándose las Casas de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia Grave, y Centros de la Mujer, con un elemento adicional, que dice relación con incorporar el elemento étnico.

Desde el punto de vista, de los avances en materia de abordaje de la violencia contra la mujer, en esta comisión no se contó con representantes de la institucionalidad de la República Argentina, por lo cual, como visión oficial, no se ha tomado conocimiento de los avances o cumplimiento de los acuerdos tomados en el Comité año 2014, pero se ha mencionado por



integrantes de la comisión originarios de Argentina, que se ha indicado que el conocimiento que se tiene es que no se evidencian avances en esta materia.

Se procede a leer el temario propuesto, y se analizan los siguientes elementos de discusión:

1.- Desde el punto de vista de la violencia contra la mujer:

- a) se plantea la necesidad de suscribir de manera formal acuerdos de intervención a víctimas de ambas nacionalidades, ya que en la actualidad se carece de una institucionalidad que se aboque a la defensa de las mujeres de otras nacionalidades (chilenas-argentinas), que permita dar las confianzas necesarias;
- b) Fomentar o propender a la creación de un sistema de protección a las víctimas de violencia de género en la República de Argentina, de manera institucionalizada.
- c) Dar cumplimiento en ambos países a las obligaciones asumidas por medio de tratados internacionales, como lo son la Convención Belén Do Pará, a fin que las legislaciones de ambos países aborden el fenómeno de violencia de género en todos los ámbitos, y no sólo el que ocurre a nivel intrafamiliar (violencia callejera, laboral, entre otros aspectos).

2.- Desde el punto de vista del emprendimiento de las mujeres:

- a) generar espacios gubernamentales que faciliten la incorporación de las mujeres al ámbito laboral, tanto dependiente e independiente, creando herramientas que permitan disminuir las brechas. Se plantea la experiencia manifestada por el Sr. Alcalde de la comuna de Cañete, República de Chile, donde desde el municipio se ha creado una casa de Emprendimiento para Mujeres, que permite acceder a capacitaciones, salas de ventas, y además, la participación de ferias, que permiten darles identidad a los productos de las participantes. Se aborda como una feria agrícola y ganadera, en donde además se ha incorporado el elemento étnico.
- b) propender al cumplimiento de la generación de una red de emprendedoras de pueblos originarios comunes de ambos países, en donde existe una riqueza cultural e identidad mapuche, permitiendo el traspaso de experiencias y cultura entre ambos pueblos, y en especial, permitir el intercambio de productos, como por ejemplo, medicinales.

3.- Desde el punto de vista de la participación política de las mujeres:

- a) Se analiza la aplicación que en la actualidad se ejecuta a través del Servicio Nacional de La Mujer, en cuanto a la creación de Escuelas de Liderazgo, a través de un Programa que se ha implementado durante el presente año, sobre Participación y Ciudadanía de las Mujeres, con el objeto de dar a conocer no sólo sus derechos humanos, si no de manera especial, los políticos, y su incorporación a los espacios de decisión, a fin de prepararlas para la inserción a la vida



política. Se propone replicar esta situación, a fin de aumentar la participación política efectiva de las mujeres.

b) Generar una propuesta de una Escuela de Liderazgo o Integración bilateral de mujeres.

c) Se hace presente por las mujeres integrantes de la comisión que forman parte de la sociedad civil, en especial, del Comité Pre Apertura Paso Fronterizo, de la Provincia de Ñuble, Región del Bio Bio, comunas de San Fabián y San Nicolás, de la República de Chile, la necesidad de generar a la brevedad la apertura temporal del paso fronterizo San Fabián-Las Ovejas, y que une con la Provincia de Neuquén, Argentina, el cual permitirá el acceso al desarrollo de actividades económicas y socio culturales de los habitantes de ambas Provincias.

En este punto, la subcomisión solicita que se propenda a la apertura y mejoramiento de todos los pasos fronterizos de ambos países.

4.- Se recomienda por parte de la subcomisión que desde el Comité de Integración Región Los Lagos se designe, desde ambos países, un/a representante responsable de efectuar un seguimiento a los compromisos asumidos, ya que de la lectura del acta del año anterior, se ve que el porcentaje de cumplimiento no es relevante, y que se carece de una retroalimentación en relación a cómo se implementa en ambos países, lo que dilata la ejecución de las metas propuestas.

Firman:

PAOLA ARANCIBIA BONNIARD
Presidenta Subcomisión
Subcomisión:

JAIME SALDIVIA PALACIOS
Secretario